

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES (PREDIOS MUNICIPALES)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA
Descripción	Para solicitar el mantenimiento de áreas verdes en los parques y espacios públicos de la ciudad el usuario debe ingresar una solicitud dirigida al señor Alcalde donde debe indicarse el tipo de servicio que requiere ser atendido de acuerdo a la necesidad del usuario. Una vez ingresado el trámite en atención al cliente ellos direccionan a la dirección de gestión ambiental en donde el director sumilla el documento y reasigna a la unidad de parques y jardines en donde el responsable sumilla y envía a un técnico para que realice la inspección y emita el informe de procedencia o no procedencia. Y de acuerdo ser atendido el requerimiento.
¿A quién está dirigido?	De este trámite pueden beneficiarse todas la personas naturales y jurídicas: - Persona Jurídica - Privada. - Persona Jurídica - Pública. - Persona Natural - Ecuatoriana. - Persona Natural - Extranjera. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Pago de Tasa Administrativa.
2. Solicitud dirigida a la Máxima Autoridad.
3. Croquis de ubicación.
4. Anexo fotográfico

NOTA: Especificar la actividad a desarrollar y área a intervenir

Colocar número de contacto dentro de la solicitud dirigida a la Máxima Autoridad.

Los documentos cargados en la ventanilla deben ser legibles, claros y sin adulteraciones.

¿Cómo hago el trámite?

Ingresa a la pagina www.gob.ec y a continuación se desplegaran los pasos a seguir.

Después de pagar la tasa administrativas, ingresar por ventanilla de recepción de documentos en donde se generará un número de trámite con el que se podrá dar seguimiento.

Canales de atención:

Aplicación Móvil, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a Viernes

Mañana 08h00am a 12h30pm

Tarde 14h00 pm a 17h30pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atencion al cliente

Correo Electrónico: cmoreno@ibarra.gob.ec

Teléfono: 3700200 ext. 3011

Transparencia